

Oficio Nro. UPMSJ-2020-0362-OF

Quito, D.M., 23 de abril de 2020

Asunto: ENTREGA DE INFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIÓN N° 039-CIG-2020 y N° 040-CIG-2020.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Al desearle total bienestar, la Unidad Patronato Municipal San José entidad ejecutora de la política social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, le saluda.

En atención a su Oficio No.GADDMQ-SGCM-2020-1472-O, de 20 de abril de 2020, mediante el cual se remite la Resolución N° 039-CIG-2020 y N° 040-CIG-2020 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en las mismas que solicita el Informe de Pagos y Plan de Contingencia Pedagógico y Nutricional.

Al respecto, me permito señalar a usted que con Oficio Nro. UPMSJ-2020-0355-OF, de fecha 20 de abril de 2020, se remitió la información solicitada en la Resolución N° 039-CIG-2020, referente a la situación financiera de pagos del Programa Guagua Centros.

Con respecto a la Resolución N° 040-CIG-2020, se adjunta la propuesta del Plan de Contingencia Pedagógico y Nutricional. Debo indicar a usted, que para el Plan de Contingencia Nutricional se solicitó acompañamiento técnico de la Secretaría de Salud, y que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0742-OF, con fecha 23 de abril de 2020, se remite el plan de “ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DE SALUD MENTAL A NIÑAS Y NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA UPMSJ, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y MALNUTRICIÓN”, cabe indicar que la Unidad Patronato Municipal San José ya desarrolló un plan nutricional y que en este actual documento adaptaron a los requerimientos solicitados por esta entidad, tomando en cuenta la emergencia sanitaria.

Por otra parte, se presenta la propuesta pedagógica a implementarse con los niños de los Guagua Centros, la cual se desarrollará cuando el cien por ciento de ellos, tengan tanto el acceso, como el dispositivo para conectarse al internet. En el mes de febrero del 2020, según los datos proporcionados por 177 Asignatarias de los Guagua Centros, solo un 39%

Oficio Nro. UPMSJ-2020-0362-OF

Quito, D.M., 23 de abril de 2020

de padres tienen internet en sus hogares y apenas el 20% tienen plan de datos en sus teléfonos, tal y como se describe en el siguiente cuadro.

	El Centro cuenta con el servicio de internet		No. De Niñas - niños que atiende el Guagua Centro		No. Representantes que poseen teléfono celular (solo sirve para llamadas)		No. Representantes que poseen un smartphone		No. Representantes que cuentan con un plan de datos		No. Representantes que cuentan con internet en su casa		
	si	no			si	no	si	no	si	no	si	no	
	TOTALES		128	55	7325	3779	3012	3399	3376	1472	5320	2932	3992
TOTAL CENTROS	183	177	69,95%	26,78%	40	49,72%	39,63%	44,72%	44,42%	19,37%	70,00%	38,58%	52,53%
TOTAL NIÑOS ATENDIDOS	7320	7080	96,72%			89,36%		89,14%		89,37%		91,11%	

En conclusión la herramienta básica para poder aplicar la Plataforma Virtual en la actualidad no llegaría al cien por ciento de la población. Quedamos a la espera de que la Comisión de Conectividad del Concejo Metropolitano pueda dar las facilidades al respecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Nelson José Efraín Maldonado Echeverría
DIRECTOR UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Anexos:

- 19 Abril Propuesta nutricional para niños.pptx
- PLAN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA SALUD 23 ABRIL.pdf
- Propuesta Pedagógica 23-04-20.pptx

Oficio Nro. UPMSJ-2020-0362-OF

Quito, D.M., 23 de abril de 2020

Copia:

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Karla Tatiana Guerrero Manosalvas	KTGM	UPMSJ-DET-EPSN	2020-04-23	
Aprobado por: Nelson José Efraín Maldonado Echeverría	njeme	UPMSJ	2020-04-23	